RES - 2026 - 500 - CD-ECO # UNNE

Sesión 24/09/2026

VISTO:

El Expediente 2026-22747; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota del Vicedecano, Magister Celestino Ángel Fantin, en su carácter de Director del Centro Pyme, solicitando la designación del docente de la Casa, **Licenciado Carlos Martín Benzoni**, para llevar adelante la prestación de servicios al Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco, aprobada mediante Resolución RES-2026-427-CD;

Que la prestación citada tiene como objeto la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en el Departamento de Violencia Familiar y de Género y en el Centro Multiagencial de Emergencias (servicio 911), en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma ISO 9001:2015, a fin de alcanzar la correspondiente certificación;

Que el docente propuesto tendrá a su cargo el desarrollo y seguimiento de las actividades previstas, brindando asistencia técnica especializada, monitoreo y análisis, elaboración de informes de avance y ejecución, relevamiento, diseño del Sistema de Gestión de la Calidad, planificación, control operacional, auditorías internas y demás acciones inherentes para el cumplimiento de los objetivos en el marco de la citada Resolución;

Que, por lo expuesto, se dispone designar al docente **Licenciado Carlos Martín Benzoni,** como responsable de la ejecución y seguimiento de las actividades correspondientes a la prestación de servicios, en el marco de las condiciones y alcances establecidos en la Resolución RES-2026-427-CD;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 24-09-2026;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al docente **Licenciado Carlos Martín BENZONI, DNI Nº 33.248.911**, como responsable de la ejecución y seguimiento de las actividades correspondientes a la prestación de servicios en el Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco, en el marco de las condiciones y alcances establecidos en la Resolución RES-2026-427-CD-ECO.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que las funciones y tareas a desarrollar por el docente designado serán las contempladas en la Resolución RES-2026-427-CD-ECO, orientadas a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (Norma ISO 9001:2015) en el Departamento de Violencia Familiar y de Género y en el Centro Multiagencial de Emergencias (servicio 911).

ARTÍCULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 28/09/2026 11:58:41
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 28/09/2026 19:38:52
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 29/09/2026 11:35:06
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ